



Río Grande, 16 de Febrero del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 353/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por la profesional, Ingeniera Química Tevez Analía Belén DNI N° 37.909.171, mediante nota de solicitud de fecha 31 de Enero del 2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

La Resolución 347/2023 en la que se otorga matrícula provisoria a la Ingeniera Química Tevez Analía Belén DNI N° 37.909.171, visto la Resolución 206/2020 que avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:

Que ha entregado la documentación faltante para obtener una matrícula definitiva.

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional a la siguiente ingeniera:

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
455	Tevez	Analía Belén	37.909.171	Ingeniera Química

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.